

Universidad Nacional de Córdoba

FAMAF

FAMAF Facultad de Matemática Astronomía v Física

EXP-UNC: 55620/2015

CÓRDOBA. 05 de noviembre de 2015.-

### VISTO

La aprobación, por parte del Tribunal Especial designado por Resolución Decanal Nº 236/2015, del trabajo escrito de Tesis de Maestría presentado por la maestrando Esp. María Celeste MARTINEZ UNCAL perteneciente a la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes: y

#### CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 39º del Anexo II de la Ordenanza CD Nº 02/2015, Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición v defensa oral de la tesis;

Que tanto la maestrando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director de la Maestría, Dr. Oscar Bustos, avala la fecha para dicha reunión.

Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 04 de diciembre de 2015 a las 11 horas, para que el Tribunal Especial reciba exposición del trabajo la oral de "Monitoreo de tierras anegadas al noreste de la provincia de La Pampa", correspondiente a la maestrando Esp. María Celeste MARTINEZ UNCAL.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD Nº 92/2009, que demande la visita del Mgter. Ing. Mauricio A. Farrell o de la Esp. Ing. María Cristina Serafini.



Universidad Nacional de Córdoba FAMAF

FAMÁF Facultad de Matemática, Astronomía y Física

EXP-UNC: 55620/2015

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y a la maestrando. Dése a difusión la presente.

<u>ARTÍCULO 4º</u>: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para su consideración y archívese.

PC

# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 504/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FAMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF